

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****TORREJÓN DE VELASCO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la Alcaldía número 2023-0193, de 10 de febrero, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Rectificar el error advertido en el decreto número 2022-0693 de aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128 de 31 de mayo de 2022, quedando como sigue:

PLAZAS	GRUPO CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL
1	1	ARQUITECTO
1	2	TÉCNICO DE JUVENTUD
1	2	AG. EMPL. DES. LOCAL
3	3	ADMINISTRATIVO
2	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	4	AYUDANTE DE BIBLIOTECA
1	5	CELADOR

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica cuya dirección es: <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es> de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

En Torrejón de Velasco, a 12 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/2.494/23)

